

México: Uno del Distrito y municipalidad de Temascaltepec, á 6 kilómetros N.O. de su cabecera.

**Peñón blanco.** Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, partido de Cuencamé, Estado de Durango. Se halla situado á 35 kilómetros al O. de la cabecera del partido. La municipalidad tiene 8,077 habitantes, distribuidos en el mencionado pueblo; 3 haciendas: Santa Catalina, Saucillo, y San Pedro del Alamo; 7 ranchos: Pedernal, Covadonga, Yerbaniz, Taravillas, San Jerónimo, Tapona, y Magueyes.

**Peñón blanco.** Cerro y mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce cinabrio.

**Peñón blanco.** Río del partido de Cuencamé, Estado de Durango. Nace al S. del pueblo de su nombre, se dirige al N. pasando por la misma población y por la hacienda de los Sauces, y se une frente al rancho de Tasa-jera al río Nazas.

**Peñón blanco.** Estado de San Luis Potosí. (Véase Salinas del Peñón blanco).

**Peñón de los Baños.** Pueblo de la municipalidad de México, á 5 kilómetros al E. de la plaza de la ciudad.

**Peñón de los Baños.** Cerro á 5 kilómetros al E. de la ciudad de México, á los 19° 26' 31" de latitud N. y á 0° 1' 7" 80 de longitud oriental. Al pie de éste existe una fuente de aguas termales.

Antes de la Conquista, de la laguna y por sus huertas y arboledas era un sitio de recreo del emperador, y así se conservó por algún tiempo, pues la primera Audiencia que presidía Nuño de Guzmán, entre varias mercedes que pidió á Carlos V, una de ellas fué: se le concediese el dicho Peñón para diversión de sus miembros.

Las aguas de dicha fuente han gozado desde tiempo inmemorial una gran reputación terapéutica para varias enfermedades, y han sido y son recomendadas por los médicos.

En el año de 1762 se extendió por los doctores médicos del protomedicato D. Nicolás Torres y D. José Dumont, una relación impresa sobre su composición y virtudes medicinales que adolece de los defectos debidos al atraso de las ciencias químicas y médicas de aquella época. En esa relación se les da gran importancia para remediar la esterilidad de las mujeres y todas las enfermedades uterinas, que acredita la boga que han disfrutado á este respecto.

Hoy han sido analizadas con la perfección á que la ciencia da lugar, cuyo análisis es el que sigue:

Temperatura, 44° 5'.

Densidad: 1,000144.

Gases: aire, 6,2.

Acido carbónico: 63,3.

Azoeto: 28,8.

Vapor de agua: 1,7.

Productos sólidos: sulfato de cal, 0,029.

Carbonato de cal: 0,056.

De magnesia: 0,256.

De sosa: 0,345.

Cloruro de sodio: 0,480.

Silicato de potasa: 0,147.

Yoduro de potasio: indicios.

Alumina: 0,016.

Fierro y manganeso, indicios.

Total en gramos por litro: 1,3250.

Los gases están apreciados tomando 100 centímetros cúbicos del que se desprende del manantial.

**Peñón del Rosario.** Cerros al N.O. de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, en los límites de este Estado con los de Puebla é Hidalgo.

**Peñón del Rosario.** Montaña elevada al N.O. de la villa de Tlaxco, Estado de Tlaxcala; sus vertientes orientales, así como las del cerro de Acopinalco, arrojan sus aguas al S.E., y reuniéndose sucesivamente con las corrientes que descienden de los cerros Huintitepec, Cerro del Convento, Chapa y Arandela, cubren principales de

la sierra que de O. á E. separan el Distrito de Tlaxco de Iztacamaxtilán de Puebla, forman el río Zahapan.

La montaña del Rosario se halla poblada de maderas de construcción, alcanzando su cima la altura de 3,359 metros sobre el nivel del mar.

**Peñón de Jantetelco.** Cerro situado al E. de la población de Jantetelco, Distrito de Jonacatepec, Estado de Morelos. La gran barranca de Amatzinac, pasa entre el pie de esta montaña y la población.

**Peñón grande del Marqués.** Cerro que se levanta en medio de los llanos que se extienden al S. del lago de Texcoco, á 12 kilómetros al E. S.E. de la ciudad de México, á los 19° 22' 46" 01 de latitud N. y 0° 6' 10" 80 de longitud oriental. Distrito Federal.

**Peñuela.** Hacienda de la municipalidad de Tolimanejo, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro, con 224 habitantes, situada á 1½ leguas al S. de Tolimanejo.

**Peñuela.** Hacienda antigua y congregación de la municipalidad de Amatlán, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz. Se halla situada al E. S.E. de Córdoba. La vía férrea de Veracruz cruza el antiguo camino de Alvarado. Como atalaya avanzada de la hermosa montaña del Chiquihuite, se observa entre plantas y flores un enorme crestón de caliza que ha dado nombre al lugar de la Peñuela. Algunos grupos de palmeras, mangos, ceibas, y chicozapotes; el Citlaltépetl que aparece en lontananza dominando las sierras, y las plantaciones de caña de azúcar, son los elementos de tan espléndido paisaje.

**Peñuela.** Rancho del partido y municipalidad de Abasolo (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 110 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Yuririapúndaro, con 97.—También existen otros dos del mismo nombre pertenecientes: uno al Estado de México, Distrito de Tulancingo y municipalidad de Acatlán, con 100 habitantes, y otro al Estado de Nuevo León, municipalidad de Galeana, con 266 habitantes.

**Peñuelas.** Estancia de la municipalidad de Poanas, partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 42 habitantes.

**Peñuelas.** Hacienda del partido y municipalidad de Aguascalientes, Estado de este nombre. Se halla situada á 21 kilómetros al S. de la ciudad de Aguascalientes, y en el camino para la villa de la Encarnación.

**Peñuelas.** Hacienda de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 487 habitantes.—Otra del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, con 387 habitantes.

**Peñuelas.** 6 ranchos del mismo nombre, á saber: Chihuahua: Uno del Distrito de Jiménez, municipalidad de Allende.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Irapuato, con 335 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Allende, con 62.

San Luis Potosí: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Mezquitic.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Llera.

Zacatecas: Uno del partido de Nieves, municipalidad de Río Grande.

**Peñuelitas.** Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 193 habitantes.

**Peñuelitas y suspiro.** Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 15 habitantes.

**Peñuelo.** Rancho de la municipalidad y partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

**Peoncillos.** Rancho de la municipalidad de Tequila, duodécimo cantón del Estado de Jalisco.

**Peones.** Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

**Peonia.** Rancho de la municipalidad de Uriangato,

partido de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 60 habitantes.

**Peor es nada** (Concepción). Hacienda de la municipalidad de Iztacomitán, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

**Peotillos.** Hacienda de la municipalidad de Iturbide, partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí. Se halla situada á 14 leguas al N.E. de la capital del Estado.

**Peotillos** (Batalla de). La hacienda de Peotillos, en el Estado de San Luis Potosí, está situada al pie de una sierra que va de N. á S., á quince leguas de la capital del Estado, y en ella tuvo lugar la memorable acción que vamos á recordar, acción mandada por Armijo de parte de los realistas, y por Mina, de la de los independentes. He aquí cómo la refieren los historiadores:

"Mina reconoció al enemigo desde la eminencia en que estaba colocado, y vió que era inevitable una acción. Retirarse á la vista de aquella fuerza teniendo tan cansados los hombres y caballos, hubiera sido perderse de un todo. Encerrarse en la hacienda y defenderla era acelerar la total ruina de la división. Por tanto, se determinó á dar un golpe confiando en que tendría un resultado feliz.

"Habiendo fijado su plan arengó á la tropa, diciéndole que el cuerpo que tenían á la vista constaba de cuatrocientos hombres; que la nube de polvo que se veía detrás era la reserva; pero que creía, antes que ésta llegase, poder destruir su vanguardia. Concluyó preguntándoles si querían bajar á la llanura y atacar al enemigo.

"La división acostumbrada á vencer á la caballería enemiga, enterada de su desorganización, y llena de confianza en su general, le respondió con tres vivas, asegurándole además, que estaba dispuesta á seguirlo á todas partes.

"Entonces formó un cuerpo compuesto de hombres escogidos de la guardia de honor, regimiento de la Unión, caballería y primer regimiento de línea, y los criados armados que eran hombres de color, mandados por su propio asistente, y á la cabeza de esta fuerza marchó al ataque.

"Todo el cuerpo incluso el general, su Estado mayor, y un refuerzo de diez hombres de caballería que vino durante la acción, no pasaba ya de ciento setenta y dos combatientes.

"La guardia de honor y el regimiento de la Unión formaban la línea, mandada por el coronel Young; un destacamento de la Unión y del primer regimiento, y los criados armados eran las guerrillas, y la caballería cubría los flancos. El resto de la división había quedado en la hacienda, para guardar las municiones, bajo las órdenes del coronel Novoa.

"Inmediatamente que llegó la división á la llanura, el enemigo atacó con furor; pero fué recibido con la mayor firmeza. Un fuego bien dirigido refrenó su ímpetu, y se retiró dejando veintidós muertos. Confiado, sin embargo, en la fuerza que quedaba atrás, y reforzado al mismo tiempo por un destacamento de caballería, volvió segunda vez á la carga, retirándose y repitiendo el ataque, á fin de cansar á la división, ínterin le llegaba la reserva. Llegó en efecto sin ser vista, por causa de la maleza que la ocultaba, y anunció su venida por una tremenda descarga de fusilería.

"Mina, viendo tan enorme ventaja, trató de replegar-se sobre la hacienda, á fin de reunir toda su fuerza; mas los contrarios, alentados por este movimiento, hicieron un fuego vivísimo que mató algunos de la división. El general, conociendo que la retirada era imposible, hizo alto, y dispuso algunos movimientos que le parecieron oportunos. El enemigo mudó su posición, apoyando su izquierda en un sembrado de trigo, y flanqueando su derecha por una nube de caballería. Entonces echó de ver la división la fuerza inmensa con que tenía que luchar,

y le pareció inevitable su ruina. Pero la serenidad y valor de su jefe la llenó de entusiasmo, y fortificó la determinación que los soldados habían tomado de vender muy caras sus vidas.

La infantería de la división hizo un fuego graneado que ocasionó considerable daño al enemigo, el cual respondió y disminuyó las filas de Mina. Su caballería sufrió ataques violentos y padeció mucho.

Por fin se echó de ver que la caballería enemiga venía atacando por retaguardia, dando lanzazos á los pobres heridos. Muchos de ellos tenían, sin embargo, bastante fuerza para disparar, y aún postrados al suelo continuaban peleando hasta morir. En este momento se dió el orden de ataque, y toda la línea se movió con la mayor serenidad. El enemigo manifestó su intención de resistir á pie firme, y estuvo quieto hasta que Mina llegó á distancia de pocos pasos. Esta era la crisis que debía decidir de la suerte de la división.

"La infantería de Mina, animada por su resolución de vencer ó morir, dió tres vivas, y después de una descarga bien dirigida, se precipitó sobre el enemigo. Los soldados realistas no pudiendo resistir este impulso, se dividieron, tiraron las armas y echaron á correr con tanta precipitación, que la bayoneta pudo alcanzar á muy pocos. La caballería, viendo con espanto la suerte de la infantería, se llenó de terror. El general no pudo seguirles el alcance, por estar sus caballos sumamente fatigados; sin embargo, corrió tras ellos una buena distancia.

Si el coronel Novoa hubiera estado animado de los mismos sentimientos que el mayor Mayllefer, comandante de la caballería en la hacienda, no hubiera escapado un solo hombre de la infantería enemiga. El mayor, deseando tomar parte en la acción, suplicó al coronel Novoa le permitiese ir á participar de la gloria de aquel día; mas el coronel no quiso permitirlo, y de este modo evitó á la infantería realista su entera destrucción.

"Era de suponerse que el enemigo después de haber corrido cierto trecho y no viéndose perseguido, se reuniría, y volvería al ataque. La división marchó á la hacienda, donde llegó, después de una acción que había durado tres horas y media. Las tropas estaban sumamente alentadas, convencidas no sólo de que habían hecho su deber, sino de que habían evitado la suerte funesta que pocas horas antes las amenazaba. Mina fué recibido por sus soldados con imponderable entusiasmo y ruidosos vivas, y hasta los heridos olvidaban su padecer en medio de la alegría universal.

"El primer impulso de los soldados fué arrojar-se á la comida que se les estaba preparando cuando salieron de la hacienda; pero los cocineros habían huido, temiendo los resultados de la acción, y los perros se habían apoderado de las calderas. Inmediatamente se dieron órdenes para preparar otros ranchos, y aunque entretanto hubo una alarma, pronto se vió que no tenía fundamento.

"La atención del general se fijó, antes que nada, en traer á los heridos del campo de batalla; para lo cual, y para recoger los frutos de la victoria, se envió una partida. Esto no pudo verificarse antes del anochecer, por la distancia y por la falta de carruajes. Además de los heridos de la división, se condujeron otros de las tropas enemigas. Por las mismas razones alegadas, sólo pudieron recogerse cincuenta fusiles, un cañón, algunos uniformes y ocho mulas cargadas de municiones.

La pérdida de la división fué considerable, y muy lastimosa por cierto, la disminución de su fuerza, como se echa de ver en el estado siguiente:

	OFICIALES.		TROPÁ.	
	Muertos.	Heridos.	Muertos.	Heridos.
Estado mayor.....	1	1	0	0
Guardia de honor....	8	7	0	0
Caballería.....	2	3	9	7
A la vuelta.....	11	11	9	7



	OFICIALES.		TROP.	
	Muertos.	Heridos.	Muertos.	Heridos.
De la vuelta.....	11	11	9	7
Unión.....	0	0	6	7
Primer regimiento....	0	0	4	0
Criados armados.....	0	0	0	1
	11	11	19	15

Total de muertos y heridos, 56.

Entre los muertos se contaba á D. Lázaro Gohi, caballero navarro, muy amigo del general. Estaba muy querido en la división, y se había portado con el mayor denuedo.

"En el uniforme de un teniente coronel enemigo muerto en la acción, se halló la orden del día, por la que se echaba de ver que la fuerza de aquella división en el momento del ataque, era de seiscientos ochenta hombres de infantería, de los regimientos europeos de Extremadura y América, mil ciento de caballería de Río Verde y Sierra Gorda, y trescientos hombres de la reserva. Esto mismo fué corroborado después en documentos de oficio publicados en México; así que Mina, con ciento setenta y dos hombres cansados, de infantería y de caballería mal montada, deshizo en una llanura, y sin siquiera tener la ventaja de una buena posición, cerca de mil setecientos hombres. Los soldados realistas que huyeron del campo de batalla volvieron á sus casas, y para justificar su derrota ponderaron el número y la intrepidez de las tropas de Mina, que, según su expresión, no eran hombres sino diablos. Así se difundió la fama del general por todas partes, paralizando los movimientos del enemigo."

**Pepa.** Hacienda de la municipalidad de Quintero, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

**Pepe de abajo.** Rancho del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 248 habitantes.

**Pepe de arriba.** Rancho del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 146 habitantes.

**Pequeño.** Hacienda de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 88 habitantes.

**Pera.** Banco en el Seno mexicano, próximo á los denominados el Obispo, y los Triángulos, frente á la sonda de Campeche.

El banco Pera, así nombrado por su forma, es de 8 millas de largo de N.O. á S.E., de 2 millas de ancho en su extremidad S., y 4 en la del N.

La extremidad S. dista sólo 4 millas en dirección septentrional del extremo O. del banco Nuevo, y la sonda entre ambos, acusa fondo de 23 á 22 brazas, en coral y arenas.

La profundidad media sobre el banco Pera es de 16 brazas; pero es muy variada é irregular, y su extremidad septentrional está limitada por un lecho angosto en que sólo hay 9 á 10 brazas con 27 inmediatamente fuera de dicho lecho, lo que marca la diferencia entre éste y el Banco Nuevo, y es muy importante tener presente al hacer uso de cualquiera de los dos como punto de partida.

Desde la extremidad N.O. del banco Pera en 10 brazas el "Triángulo Este" demora N.O. cuarta al O. 17 millas, y el Obispo del Norte S.O. 5½ al S. 20 millas, siendo la profundidad media en el espacio que separa ambos bancos de 28½ brazas. Los sondeos á E. del banco Pera, disminuyen gradualmente de 23 á 20 brazas á la distancia de 20 millas.

**Pera (La).** Congregación del municipio de Tubutama, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

**Peral.** Rancho del Distrito y municipalidad de Tixtla, Estado de Guerrero.—Otro del Estado de México, Distrito y municipalidad de Cuantitlán, con 10 habitantes.—Otro del Territorio de Tepic, Distrito y municipalidad de Santiago.

**Perales.** Rancho del Distrito y municipalidad de Iturbide, Estado de Chihuahua.—Otro del Estado de México, Distrito y municipalidad de Ixtlahuaca, con 18 habitantes.

**Peranchicua.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 21 habitantes.

**Peras.** Pueblo y mineral de oro, con agencia municipal del Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca, con 481 habitantes, situado en una cañada, á 14 leguas al O. N.O. de la cabecera del Distrito, y á 14 al S.O. de la capital del Estado. Clima frío. Altura sobre el nivel del mar: 3,500 metros.

Las minas son las siguientes:  
Dolores, Nuestra Señora del Rosario, cuyos productos son 100 cargas anuales.

Guadalupe, produce 200 cargas.

San Antonio, 400 cargas.

Carmen, Monserrat, Animas, Cinco Señores, Santa Rita, San Rafael, que produce 600 cargas.

Poder de Dios, 600 cargas.

San Miguel, Rosario (á) San Pedro y San Pablo, 1,000 cargas.

Natividad, Reyes, Soledad, Carmen, Santa Rosa, y Purísima.

**Peras (San Martín).** Pueblo y municipalidad del Distrito de Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, con 800 habitantes que hablan el mixteco. Hállase situado en un cerro á 10 leguas al O. de la cabecera del Distrito, y á 65 de la capital del Estado. Su clima es frío y húmedo, y su altura sobre el nivel del mar: 1,550 metros.

**Peras (San Miguel).** Pueblo y municipalidad del Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca, con 392 habitantes zapotecos. Se halla situado en una cañada á 11 leguas O. de la cabecera del Distrito, y á 14 S.O. de la capital del Estado. Su clima es frío, y su altura sobre el nivel del mar 2,100 metros.

**Peras (San Miguel).** Pueblo y municipalidad del Distrito de Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, con 160 habitantes que hablan el mixteco. Encuéntrase situado en una ladera, á 7 leguas al O. de la cabecera del Distrito, y á 59 de la capital del Estado. El clima es frío y húmedo, y su altura sobre el nivel del mar 2,600 metros.

**Peras.** Rancho del Distrito y municipalidad de Iturbide, Estado de Chihuahua.—Otro del Estado de Michoacán, Distrito y municipalidad de Maravatío.

**Peralta.** Rancho del partido y municipalidad de Abasco (Cuizco de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 406 habitantes.

**Peralta (Exmo. Sr. D. GASTÓN DE).** 3º virrey de la Nueva España, marqués de Falces. Vino á México casado con la Sra. Dª Leonor Viao; luego que desembarcó en Veracruz visitó la fortaleza de San Juan de Ulúa, y dió disposición para que se aumentase; instruido en aquel puerto de las graves ocurrencias de la conspiración de México, apresuró su marcha á la capital, y desde Puebla dió orden para que se suspendiese la ejecución de D. Luis Cortés, hijo natural del conquistador, que había sido condenado á la pena capital.

A su llegada á México, que se verificó el 16 de Octubre de 1566, cortó con mucha prudencia todas las causas, y despachó á España al marqués del Valle con su familia, restableciendo la tranquilidad pública.

Esta conducta moderada excitó el resentimiento de la Audiencia, por cuyos siniestros informes fué removido del virreinato, y regresó á España en Marzo de 1568.

Este fué el primer virrey á que se dió el tratamiento de excelencia, que se continuó después á sus sucesores; los dos primeros no tuvieron más que el de señoría.

**Peralta (P. ANTONIO).** El teólogo distinguido de quien vamos á hablar, nació en Zumpango de la Laguna, el día 16 de Abril de 1668, siendo su padre el alcalde mayor de aquel partido.

Vistió la sotana de jesuita en México; enseñó aquí y en

Puebla Filosofía y Teología, y gobernó las principales casas de la Compañía de Jesús en la Nueva España.

En 1736 fué nombrado provincial de México, y estando en la visita del colegio de Pátzcuaro falleció allí en dicho año.

Fué el P. Peralta, dice un biógrafo, un teólogo comparable á los más sutiles ingenios que tuvo la Compañía de Jesús en las Academias de Europa, y habría sido uno de los más útiles maestros de la Teología, si el genio de su siglo no hubiese sido todavía en la América el del Escolasticismo."

Escribió: "Dissertationes Scholasticæ de Sacratissima Virgine Maria." Mexici, 1721.

"Dissertationes Scholasticæ de Divina Scientia Media." Mexici, 1724.

"Dissertationes Scholasticæ de Divinis Decretis." Mexici, 1727.

"Dissertationes Scholasticæ de Sancto Josepho." Mexici, 1729.

Todas estas obras fueron reimprimadas en 1734. Además, dejó catorce tomos en 4º manuscritos, de Teología y Jurisprudencia, de los que se conservaban algunos en la biblioteca de la Universidad de México.

**Peralta (San Nicolás).** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Lerma, Estado de México, con 500 habitantes. Se halla situada en la orilla de la laguna de Lerma, á 12 kilómetros al N. de la ciudad de Lerma.

**Peralta (ANGELA).** Célebre cantatriz mexicana. (Véase el apéndice.)

**Perea.** Rancho de la municipalidad de San Angel, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

**Perea de abajo.** Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 45 habitantes.

**Perea de arriba.** Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 108 habitantes.

**Peredo (Los).** Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 129 habitantes.

**Peredo (Dr. D. DIEGO).** Nació el Sr. Peredo en la villa de León, provincia de Michoacán, por el año de 1713. Estudió gramática latina, filosofía y teología en el seminario de Valladolid (hoy Morelia). De allí pasó al máximo colegio de San Ildefonso de México á cursar cánones y leyes. Graduóse en la Universidad, y se recibió en seguida de abogado en la real Audiencia territorial. Tal fué su carrera literaria, muy honorífica y brillante en verdad.

Habiendo recibido las sagradas órdenes de manos del venerable D. Juan José de Escalona y Calatayud, obispo de Michoacán, se consagró al ministerio. Obtuvo en propiedad los curatos de Maravatío y Valle de Santiago. Opúsose á la canongía penitenciaria de aquella catedral, cuya prebenda no obtuvo por haberle preferido otro opositor de más edad; pero diósele una ración y entró en el cabildo eclesiástico, nombrándole su provisor y vicario general el Sr. Matos Coronado, obispo á la sazón de aquella diócesis.

De racionero fué promovido á canónigo de gracia, tesorero, arcediano, y por último á dean de dicha catedral. Durante este tiempo desempeñó varias comisiones y cargos honoríficos. Fué asistente real, nombrado por los virreyes marqués de Gracia-Real y marqués de las Amarillas, juez hacedor de diezmos, colector de obras pías, juez de testamentos, consultor de la Santa Cruzada, vicario del colegio de niñas de Santa Rosa María de dicha ciudad de Valladolid, y gobernador del obispado por los Sres. Matos Coronado y D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle.

En atención á sus méritos y servicios, el rey D. Carlos III presentóle al Sumo Pontífice Clemente XIII para el obispado de Cartagena de Indias. Obtuvo esta mitra en el año de 1767, y al año siguiente tomó posesión de ella.

Por la promoción del Sr. Alcalde á la diócesis de Jalisco, el Sr. Peredo fué trasladado al obispado de Yucatán, del cual tomó posesión, por medio de su apoderado el dean D. Agustín Francisco de Echano, el día 12 de Enero de 1773. Entre sus familiares atrajo al presbítero D. Joaquín Rivavelarde, bastante conocido en Mérida, que en edad casi secular falleció el año de 1843, conservando todo el vigor y salud indispensables para decir al pueblo las misas de doce.

Nada notable ocurrió en la diócesis durante el gobierno del Sr. Peredo, que fué bastante corto. Empezó la visita del obispado, empezándola por Tabasco. Allí falleció en Villahermosa (hoy San Juan Bautista) el día 27 de Marzo de 1774, quedando encargado del gobierno el cabildo eclesiástico, que lo formaban el Dr. D. Pedro de Mora y Rocha, arcediano; D. Agustín Carrillo Pimentel, chantre; Lic. D. Eusebio Rodríguez de la Gala, maestrescuela; Dr. D. Luis Joaquín de Aguilar, penitenciario; Dr. D. Juan Agustín Lausel, canónigo de gracia; Br. D. Juan González de Alayón y Br. D. José Tomás Junco y Posada, racioneros. El Sr. Rodríguez de la Gala fué nombrado de nuevo vicario capitular durante la sede vacante.

El Sr. Peredo fué sepultado en la iglesia parroquial de Villahermosa, cuyo templo mandó demoler, en 1811, el gobernador D. Andrés Girón, con el pretexto de erigir otro más conveniente al culto divino. El templo quedó en proyecto; pero de los materiales del que sufrió la destrucción, D. Andrés edificó una suntuosa casa, que ha servido posteriormente de palacio del Congreso y casa consistorial.—[Cop.]

**Peredo (José).** Teólogo. Nació en Michoacán, en 1733, mas no podemos precisar el lugar. Fué colegial de oposición en San Ildefonso de México, doctor teólogo y decano de la Universidad, y cura de Valladolid (hoy Morelia). Habiendo renunciado ese beneficio, vino á México y entró al Oratorio de San Felipe Neri, donde se consagró con infatigable constancia al estudio y á la oratoria sagrada. En 1755 defendió en un acto literario la obra teológica del jesuita Marin, cuatro tomos del P. Ramirez, y cuatro del P. Gutiérrez de la Sal.

El Dr. Peredo, según el testimonio de los escritores de su época, poseía doctrina sólida, erudición exquisita, y crítica acendrada. Su biblioteca fué considerada por Beristáin como la mejor que podía tener en América una persona particular. Falleció en 1813. A pesar de su mucho saber el Dr. Peredo escribió muy poco, y sólo dió á luz un "Discurso dogmático sobre la potestad eclesiástica." Impreso en México por Ontiveros, 1812, 4º

**Peregrina.** Rico mineral á 10 kilómetros al E. de la ciudad de Guanajuato, con 993 habitantes.

**Peregrina.** Mina en el paraje del Salitre del mineral de Huautla, municipalidad de Tlaquiltenango, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos. Produce galena conglomerada 10 marcos por 30 quintales.

**Peregrina.** Rancho del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí—Otro del Estado de Tamaulipas, Distrito del Norte, municipalidad de Llave.

**Peregrina de abajo.** Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí, á 7 leguas de su cabecera.

**Peregrina de arriba.** Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí, á 7 leguas E. N.E. de su cabecera.

**Peregrino.** Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 37 habitantes.—Otro del Estado de Guerrero, Distrito de Tavares, municipalidad de Acapulco.

**Peregrino.** Cerro á inmediaciones de Santa María de la Palma, del Distrito de Acapulco, Estado de Guerrero.

**Peregrinos.** Rancho de la municipalidad de Contepéc, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 21 habitantes.



**Perejil** (Punta del). Litoral de la República en el Golfo de California, costas del Estado de Sinaloa.

La proyección de tierra que lleva este nombre, y que marca el extremo N. de la ensenada de las Olas altas, se halla situada al N. directo de la punta llamada Derecha, que es el límite meridional de la misma ensenada. (Véase ensenada de las Olas altas.) Esta punta no se halla marcada en las cartas hidrográficas de los Estados Unidos.

**Pereyra**. Rancho del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 5 habitantes.

**Pérez** (Los). Hacienda de la municipalidad y partido de Jerez (García), Estado de Zacatecas.

**Pérez** (Isla). Golfo de México.

Pequeño islote situado á una milla del extremo S. del arrecife de los Alacranes en el Golfo de México, en latitud 22° 23' 30" N. y longitud 89° 42' 15" O. Contiguos á este islote están los cayos llamados Pájaros y Chico, y entre éstos y la isla hay un puertecito formado por los arrecifes, y muy bueno para pequeños buques ó vapores, con un fondo en 4 brazas; pero cuya entrada debe ser pilotada con la simple vista.

A tres millas N.O. de Pérez, hay otro pequeño cayo que se distingue por una choza solitaria; y á la misma distancia, en dirección S. de la extremidad N.O. del arrecife de Alacranes, hay otra isleta de unos 10 pies de altura.

El banco en este paraje es tan acantilado, que no ofrece anclaje seguro para buques de gran tamaño, ni aun en el lado de sotavento; y el sólo punto de desembarque cómodo se encuentra en la parte interior de la isla Pérez, dista unas 66 millas al N. directo del puerto del Progreso, según la carta americana número 394; en ella la pleamar se efectúa á medio día, siendo su movimiento de elevación de 2 pies. La corriente del E. sobre ella será á razón de 1 nudo por hora.

**Pérez**. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.—Otro del Estado de Querétaro, Distrito y municipalidad de Cadereyta, con 258 habitantes.

**Pérez**. Vecindad de la municipalidad y partido de Jalpa, Estado de Tabasco.

**Pérez**. Segunda vecindad de la municipalidad y partido de Jalpa, Estado de Tabasco, con 52 habitantes.

**Pérez** (MANUEL). Escritor en mexicano. Nació en la ciudad de México, y en la misma hizo sus estudios y vistió el hábito de San Agustín. Fué maestro de teología, cura de la parroquia de San Pablo, y catedrático del idioma mexicano en la Universidad, durante 22 años. Dió á luz varias obras en dicho idioma, como se verá en seguida.

Beristáin cita: "Farol indiano ó guía de curas y ministros de indios." Impresa en México en 1713 por Calderón, 4°.

"Arte y gramática de la lengua mexicana." Impreso en México por Calderón, 1714, 4°.

"Alfabeto latino y mexicano. Impreso en México por Calderón, 1714, 4°.

"El catecismo romano de San Pio V traducido al mexicano." Impreso en México por Calderón, 1723, 4°.

"Panegirico de las Santas Rita y Quiteria." Impreso en México por Fernández de León, 1710, 4°.

"Piadoso ejercicio para los días del carnaval, traducido del latín." Impreso en México, 1726, y reimpresso muchas veces.

"Método para auxiliar moribundos, en lengua mexicana, con las indulgencias que concedió el Illmo. Sr. Arzobispo Lanciego." Impreso varias veces.

**Pérez** (JUAN Pío). Nació en la ciudad de Mérida el día 11 de Marzo de 1798. Después de recibir los conocimientos primarios en colegios particulares, pasó al Seminario de San Ildefonso de la ciudad de su nacimiento, de cuyas cátedras salió para entregarse á la vida civil, prestando á su Estado y al país entero los importantes

servicios que de su talento é instrucción se prometiera la sociedad.

Hombre extraordinario, cuya modestia de verdadero sabio le hizo ignorar la altura en que ponía el nombre yucateco, es el memorable D. Juan Pío Pérez, nacido y educado en Yucatán, y que allí mismo y sobre su propia historia, adquirió una celebridad imperecedera que traspasando allende los mares se ha hecho más duradera y universal.

Cuando nuestros hombres de letras han emprendido en el presente siglo la obra de levantar el edificio de la literatura yucateca, demandando principalmente inspiración á la majestuosa grandeza de nuestros monumentos antiguos, D. Juan Pío Pérez, al par del no menos célebre Fray Estanislao Carrillo, ha sido llamado al palenque literario, como el genio que velando sobre el tupido velo que encubre una pasada historia, podía muy bien dar lecciones sobre los secretos que hubiese sorprendido en ese cuadro colosal de misteriosos jeroglíficos. Él correspondió, y en verdad que de la manera más digna, á este llamamiento, y por eso su celebridad es la del anticuario, es la del sabio que con faro de luz nos guía en el laberinto de la historia antigua. Y como Yucatán se ha hecho célebre en el mundo por sus prodigiosos monumentos de la antigüedad americana, con ellos han de ir por todas partes identificados los nombres de aquellos yucatecos dignos que, como D. Juan Pío Pérez, han sabido apreciar en toda su gran vía los tesoros de riqueza histórica de que el cielo quiso hacer depositaria á aquella tierra.

Pequeña en su volumen, pero de mérito bien raro y crecido, es la obra de D. Juan Pío Pérez intitulada "Cronología antigua yucateca," con la que prestó á la ciencia histórica un servicio sobremanera importante. Precioso fruto de un estudio tan impropio y difícil como rara vez atendido, esta obra ha sido justamente apreciada por los sabios de América y Europa, pues que corre ya en ambos mundos, en el idioma español, inserta en el "Registro yucateco" que se ha publicado en el país; en el inglés en las obras de Mr. John L. Stephens, dadas á luz en los Estados Unidos de Norte América, y en el francés en las del abate Brasseur de Bourbourg, edición de París.

El estudio del idioma yucateco ó maya mereció también del Sr. Pérez una predilección especial, porque supo comprender el íntimo enlace que deben tener los estudios filológicos é históricos, conforme á los principios de la ciencia arqueológica. Como fruto, pues, de este estudio, emprendió la formación de un "Diccionario maya," obra que casi concluida dejó póstuma, y de que se llevó Mr. Stephens á los Estados Unidos una copia en que se registraban más de cuatro mil palabras.

Mr. Stephens es sin duda el extranjero que más ha contribuido á dar á conocer al mundo la grandeza histórica de Yucatán, y es él también el que ha introducido los sabios yucatecos anticuarios, Pérez y Carrillo, al conocimiento de los sabios extranjeros.

Al hacerlo del Sr. Pérez de quien nos ocupamos, lo ha verificado ciertamente de la manera más cumplida ó más lisonjera en su obra universalmente apreciada, que lleva el título de "Incidents of travel in Yucatán," tomo II, capítulo VI y XVI.

"Yo me ocupé, dice el Sr. Stephens, en la rápida lectura de un manuscrito titulado *Antigua cronología yucateca*, ó simple exposición del método usado por los indios para computar el tiempo. Este ensayo me lo presentó su autor D. Juan Pío Pérez, con quien tuve la satisfacción de encontrarme en aquel pueblo (Ticul). Ya sabía yo que este caballero era el mejor escolar en lengua maya que había en todo Yucatán, y que era igualmente notable por su investigación y estudio de todas las materias que tendían á dilucidar la historia de los antiguos indios.

"Su atención se había dirigido á este ramo, por la cir-

cunstancia particular de hallarse desempeñando en la secretaría del gobierno un destino, en el cual una multitud de documentos antiguos en lengua maya pasaban constantemente por sus manos. Por buena ventura para la ciencia y sus gustos favoritos, con motivo de un contra-tiempo político retiróse de la vida pública, y durante dos años de retiro se consagró al estudio de la antigua cronología de Yucatán. Esta es una obra que no habría osado emprender un hombre cualquiera; y si la fama pública puede tenerse como prueba, es preciso decir que no había en el país un hombre tan competente como el Sr. Pérez, que pudiese aplicar á la obra más luz é inteligencia. Sube de punto el mérito de sus tareas el saber que en ellas D. Juan Pío se encontró solo, sin hallar siquiera quien simpatizase con él, persuadido de que por mejores resultados que lograrse no serían debidamente apreciados, y que no lograría ni aun la esperanza de aquella honorífica distinción que á falta de toda otra recompensa, anima al hombre estudioso en la prosecución de sus solitarias tareas de gabinete.

"El "Ensayo" explica minuciosamente los fundamentos y principios del calendario de los antiguos indios. Con otros papeles interesantes que me dió D. Pío, y de que hablaré luego, someté ese "Ensayo" al examen de un distinguido caballero, conocido por sus investigaciones sobre los idiomas y antigüedades de los indios, y estoy autorizado para decir que la obra de D. Pío presenta una base para hacer comparaciones y formar deducciones, y que debe mirarse como uno de los más importantes tributos á la causa de la ciencia.

"No puedo expresar suficientemente, añade el Sr. Stephens más adelante, mis obligaciones hacia este distinguido caballero por el vivísimo interés que tomó en facilitarnos la consecución de nuestro objeto, y por las labores que de buena voluntad emprendió en obsequio nuestro. Además de preparar una serie de formas verbales y otras ilustraciones de la lengua maya conforme á un apunte formado por ese mismo caballero, y del cual ya he hecho referencia, dióme un vocabulario manuscrito que contenía más de cuatro mil palabras de la lengua maya, y un almanaque compuesto por él mismo según el sistema de computación empleado por los antiguos indios yucatecos para el año que comenzaba el 16 de Julio de 1841, y terminaba el 15 de Julio de 1842."

Debemos á la pluma del Sr. Pérez las siguientes obras: I. Opúsculos varios ó notas á las copias ó traducciones del yucateco al español y del español al yucateco, observaciones y apuntamientos sobre diferentes materias, correspondientes á la historia y lengua de Yucatán, esparcida en fragmentos en diferentes manos y países. MSS. inéditos.

II. Cronología antigua yucateca, ó examen del método que usaban los mayas para computar el tiempo.—Opúsculo en dos partes, varias ocasiones impreso.

III. Diccionario de la lengua maya, publicado en 1877.

IV. Gramática de la lengua maya, MS.

Su nombre figura con aplauso en gran número de obras extranjeras y nacionales, y largos se harían estos apuntamientos si tratáramos de reproducir algo siquiera de lo mucho que de los trabajos de Pérez se ha dicho.

Murió en Mérida el día 6 de Marzo de 1859.

Hace pocos años que el *Diccionario Maya* de Pérez fué impreso en Mérida, precedido de un prólogo del reputado literato D. Eligio Ancona, y de una biografía del autor, debida á la pluma del no menos distinguido escritor D. Fabián Carrillo.—F. Sosa.

**Pérez** (PEDRO I.) Pedro Ildefonso Pérez nació en la ciudad de Mérida el día 23 de Enero de 1826, y fué hijo del Sr. D. Pedro Celestino Pérez y de D<sup>a</sup> Isabel Ferrer.

Concluida su instrucción primaria, en la que patentizó su clara inteligencia llegando á suplir á su maestro á pesar de la corta edad que tenía, abandonó los estudios, sea porque la pobreza de su familia demandaba

desde luego el fruto de su trabajo personal, ó bien porque, dotado de una imaginación ardiente y arrebatada, no podía avenirse á la aridez y monotonía de una carrera profesional, como cualquiera de las dos con que le brindaba el Seminario de San Ildefonso: de la foro, y la eclesiástica. Entonces aceptó un modesto empleo en la administración pública, y en sus horas libres se consagró con pasión á la lectura.

Pérez había nacido poeta; pero en aquella época la literatura yucateca estaba en mantillas. Sierra y Calero Quintana acababan de fundar el "Museo," primer periódico literario que vió la luz en la Península, y apenas comenzaba á despertarse el gusto; ni había bibliotecas públicas; ni en las pocas librerías particulares se encontraban obras á propósito para fomentarlo. Pérez, ya lo hemos dicho, era pobre, y carecía de elementos para proporcionarse la instrucción literaria que ambicionaba. Los versos que llegaban á sus manos los devoraba, pero sin encontrar en ellos nada que satisficiera sus aspiraciones; nada que halagase su ardiente fantasía, y que abriese ante sus ojos nuevos y más vastos horizontes. Hubo, por fin, de leer las obras de Zorrilla, á la sazón en boga en España, y los acentos del gran romántico, le cautivaron de tal manera, que desde entonces fué uno de sus admiradores más entusiastas, de sus imitadores más felices.

Los primeros ensayos de Pérez sólo fueron conocidos de los amigos del joven poeta. Algunos años después comenzaron á ver la luz en el "Registro Yucateco," y su fama fué grande á poco tiempo.

En 1849, al fundarse la Academia de ciencias y literatura, Pérez fué uno de los primeros á quienes se llamó en calidad de fundador, á pesar de que contaba á la sazón únicamente veintitrés años; y al establecer aquella Academia sesiones públicas en las que sus miembros tenían el deber de dar lectura á alguna producción propia, fué también él uno de los primeros en obsequiar aquella prescripción. "Su entonación robusta, la claridad de su locución, el fuego y entusiasmo que animaba su mirada, y su acción al decir aquellas admirables y enérgicas estrofas de ese arranque épico que se llama "Los mártires de la Independencia," y que se publicó en el "Mosaico," periódico de la Academia, en cuya redacción Pérez tenía parte, dice un ilustrado escritor, arrebataron á su auditorio, que le prodigó estrepitosos y merecidos aplausos, añadiendo así á su corona un nuevo lauro, que nadie ha podido disputarle en Yucatán, pues en verdad nadie ha declamado como él." El mismo escritor añade, que el oír á Zorrilla en 1857, no debilitó el concepto que de Pérez tenía formado desde 1849.

En 1856 Pérez contribuyó á la fundación del "Pensamiento," periódico literario que honra á los escritores yucatecos. En él se encuentran varias de sus mejores producciones. Otras muchas pueden leerse en las publicaciones posteriores, pues no hubo una sola, mientras él vivió, que no procurase engalantar sus columnas con los hermosos versos del inspirado cantor.

Su honradez, su mérito, su consagración al cumplimiento de sus deberes, y también el no haberse mezclado en las luchas de los partidos, le hicieron ascender, aunque con lentitud, desde oficial de la Secretaría de las antiguas Cámaras del Estado, de la Comisaría de Guerra, del Consejo de Gobierno, diputado suplente al Congreso General y al del Estado, hasta Consejero y Contador Mayor de Hacienda, que era el puesto que regentaba cuando falleció. Átivo como era por naturaleza, ninguno de sus ascensos fué debido á la adulación ni á malas artes; y cumplido como el que más, desempeñó todos los encargos mencionados con inteligencia y rectitud. Pérez habría alcanzado mayores destinos si se hubiera atrevido á emplear los recursos que elevan aun á verdaderas nulidades; pero él, ya lo hemos dicho, poseía sentimientos dignos, y su carrera, aunque honrosa, fué modesta.

Otras muchas y excelentes cualidades adornaban al